CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

**A C T A Nº XX/2012**

**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 31 DE JULIO DE 2012.**

Excmos/as. Sres/as.:
Presidente:
**D. Gonzalo Moliner Tamborero**

Vocales:

**Dª Margarita Robles Fernández**
**Dª Almudena Lastra de Inés**
**D. Manuel Almenar Belenguer**
**D. Antonio Dorado Picón**

Secretario General:

**D. Celso Rodríguez Padrón**

En Madrid, a treinta y uno de julio del año dos mil doce, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Gonzalo Moliner Tamborero, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

**I - 1-** Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial de la Magistrada **Dª. ANA MARIA PÉREZ TÓRTOLA**, con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 9 de Valencia, con efectos económicos y administrativos del día 22 de julio de 2012, disponiendo del plazo de 20 días para tomar posesión a partir del día 25 de julio de 2012 y acordar que el Magistrado Don Gonzalo Ignacio Barra Plá, quede a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, ocupando vacante que se produzca en Juzgados del mismo orden Jurisdiccional de lugar de la plaza reservada, de conformidad con lo establecido en el artículo 118.2 de la ley Orgánica del Poder Judicial.

**I – 2-** Tomar conocimiento y acusar recibo al Tribunal Superior de Justicia de Madrid del Acuerdo del Sr. Presidente, en relación a la Magistrada **Dª. MARÍA ROSARIO GARCÍA ÁLVAREZ**, Magistrada Juez de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, señala que esa Presidencia queda enterada de que la licencia por estudios, concedida por el Consejo General del Poder Judicial, ha sufrido modificación empezando el 1 de agosto hasta el 30 de noviembre del año 2012, y que seguidamente disfrutará de su período vacacional correspondiente a esta anualidad, quedando el servicio debidamente atendido.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

**EL PRESIDENTE** **EL SECRETARIO GENERAL**